SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 30 de julio de 2015

SFP/DGAF/DOC/Nº 128 /2015.-

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública, con referencia al llamado de "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", prevista en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución y cuya modalidad de adjudicación es por Contratación Directa, para manifestar lo siguiente:

El Decreto N° 7.434/2011 indica en su Artículo N° 34: "que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, la formalización del contrato, solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta..."

Teniendo en cuenta el Art. 34 de la Ley 2051/2003 que dice "De la Impugnaciones y emisión de Códigos de Contratación en su párrafo tercero... "Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".

En este sentido, solicito la emisión del Código de Contratación conforme al artículo mencionado y teniendo en cuenta que actualmente a esta Secretaría Ejecutiva, le urge contar con los bienes adjudicados a la empresa (computadoras de escritorio y notebooks), considerando que la Secretaría se encuentran desabastecida de los mismos y se han sumado nuevos compañeros al cierre del concurso publico de oposición convocado por la institución, esto a su vez, impide cumplir a cabalidad y en forma con los objetivos institucionales, por lo expuesto, solicitamos la emisión del código en un plazo inferior a lo establecido, ya que es necesidad de la institución contar de manera urgente con dicha provisión.

Atentamente.

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NILDA E. DUARTE
Dirección Operativa de Contrataciones.
Secretaría de la Función Pública

Constitución N° 422 esquina 25 de Mayo
Tel. 492-109/497-308 Telefax 451-926 e-mail: sfp@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py